

Tema 34. Normas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas: Diseño y ejecución de elementos de infraestructura y urbanización.

Tema 35. Normas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas: Condiciones para el acceso a establecimientos e instalaciones de pública concurrencia.

Tema 36. Presupuesto de obra. (Mediciones, cuadros de precios).

BLOQUE 3

Tema 37. Reglamento de policía sanitaria mortuoria: Normas generales para la construcción, ampliación y reforma de cementerios. Instalaciones, equipamiento y servicios de los cementerios.

Tema 38. Reglamento de Calificación Ambiental.

Tema 39. Organos de ordenación del territorio y urbanismo de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Tema 40. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tema 41. Delegación de competencias urbanísticas en los Ayuntamientos.

Tema 42. Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

Tema 43. Proyecto de delimitación de suelo urbano.

Tema 44. Normas subsidiarias municipales.

Tema 45. Normas subsidiarias de ámbito provincial.

Tema 46. Planes Especiales de Reforma Interior. Planes Parciales.

Tema 47. Estudios de Detalle. Proyectos de urbanización.

Tema 48. Clasificación y clases de suelo. Régimen del suelo urbano, urbanizable y no urbanizable.

Tema 49. Derechos y deberes de los propietarios de suelo.

Tema 50. Valoración del suelo. Valoración de obras y otros bienes.

Tema 51. Protección de la legalidad urbanística.

Tema 52. Procedimiento de autorización de uso en suelo no urbanizable.

Tema 53. Expediente de ruina. Declaración, competencia y procedimiento.

Tema 54. Licencia de apertura. Concepto. Prácticas administrativas.

Tema 55. La licencia urbanística. Competencia y procedimiento. Suspensión.

Tema 56. Licencia de primera ocupación. Procedimiento.

Tema 57. Memorias valoradas de obras. Su contenido.

Tema 58. El Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Torreblasscopedro: Normas urbanísticas.

Tema 59. PDSU de Torreblasscopedro: Licencia de segregación urbana y rústica.

Tema 60. Torreblasscopedro: Breve referencia histórica. Encuadre geográfico y límites. Topografía. Hidrografía. Vías de comunicación. Núcleos de población. Vías públicas municipales en los núcleos de población. Callejero. Ubicación de los distintos edificios municipales.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Torreblasscopedro, 5 de noviembre de 2001.- La Alcaldesa.

IES CERRO DE LOS INFANTES

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3489/2001).

I.E.S. Cerro de los Infantes.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de don Julio Martínez Sánchez, expedido el 11 de mayo de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Pinos Puente, 12 de diciembre de 2001.- El Director, Juan Antonio Baraza Medina.

IES SAN ISIDORO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3241/2001).

I.E.S. San Isidoro.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Unificado Polivalente de doña Silvia Bellido González, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- La Directora, Mercedes de la Cámara Muñoz.

IES SIERRA BLANCA DE MARBELLA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3372/2001).

I.E.S. Sierra Blanca de Marbella.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Unificado Polivalente de doña Ana Capelo Galán, expedido el 23 de diciembre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Marbella, 29 de noviembre de 2001.- El Director, Jesús Vázquez González.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2002**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2002 es de 145,69 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63